República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-433-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: Ex-2017-16467538-APN-DMED#MC - Designación IDIARTE

VISTO el Expediente Nº EX-2017-16467538-APN-DMED#MC, la Ley Nº 27.431, los Decretos Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017, la Decisión Administrativa Nº 1579 de fecha 29 de diciembre de 2016 y la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO Nº 827 de fecha 29 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la designación transitoria de la Licenciada Carolina María IDIARTE (D.N.I. Nº 25.598.723), en el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos y Organización del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA.

Que por el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por la Decisión Administrativa Nº 1579 de fecha 29 de diciembre de 2016 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA.

Que por la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO N° 827 del 29 de diciembre de 2016 se aprobaron las Coordinaciones del citado organismo, entre las que se encuentra la Coordinación de Recursos Humanos y Organización, la que fue incorporada en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), con un nivel de ponderación IV.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe

de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que la presente medida no implica asignación de recurso extraordinario alguno.

Que el cargo aludido se encuentra vacante y se cuenta con el financiamiento correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CULTURA han tomado la intervención de sus competencias.

Que la presente medida se dicta con arreglo a las atribuciones previstas en el artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 2º del Decreto Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase transitoriamente, a partir del día 29 de junio de 2017, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente decisión administrativa, a la licenciada Carolina María IDIARTE (D.N.I. Nº 25.598.723) en UN (1) cargo de la Planta Permanente Nivel B, Grado 0, como COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios .

ARTÍCULO 2°.- El cargo involucrado en la presente decisión administrativa deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII; y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público homologado por el Decreto Nº 2098 de fecha 3 diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente decisión administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 72 – MINISTERIO DE CULTURA - Entidad 117 - INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by AVELLUTO Alejandro Pablo
Date: 2018.02.21 17:53:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Pablo Avelluto
Ministro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.04.09 17:59:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.09 17:59:42 -03'00'